

Incentivo Temporada Verano 2022



Condición

Al finalizar la temporada S22 (EOS ¹) la aerolínea deberá haber mantenido el umbral mínimo de asientos respecto al HBD¹ de cada zona.



Reembolso

Es el resultado de multiplicar el número de pasajeros de salida adicionales que supere el umbral del factor de ocupación establecido, por su tarifa media de pasajero en cada zona, y por el porcentaje de reembolso asignado a cada zona.



Desde el 1 de abril al 31 de octubre de 2022

Debe ser solicitado antes de que finalice el mes de octubre de 2022.

Enviar email a facturacion@aena.es o  [Solicitar Incentivo](#)

Nota: La aerolínea debe al menos transportar 1.500 pasajeros comerciales de salida en el conjunto de los meses de abril a octubre de 2022.

¹ EOS. End of Season (programación a 31 de octubre de 2022). HBD. Historic Baseline Date (Programación a 31 de enero de 2022)

² El largo radio corresponde a rutas de más de 4.000 km y el corto radio a rutas < 4.000 km

Parámetros para el cálculo del reembolso por zonas

	Zona 1 y 2 Corto Radio ² + Latam	Zona 3 Largo Radio ² (ex-Latam)
Umbral mínimo de asientos EOS / HBD ¹	85%	50%
Umbral factor de ocupación	80%	70%
Descuento tasa pasajero	50%	100%

Asientos programados en HBD

85% Asientos programados en EOS Corto Radio y LATAM
50% Asientos programados en EOS Largo Radio

